



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.-

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.-

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/61/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, en contra de "USOS DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS". El **magistrado instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al Promovente, a la parte o personas denunciadas y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-

ACTUARIA

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones”**



MAGISTRADO PONENTE

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/61/2021.

PROMOVENTE: ADRIAN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.

PARTES DENUNCIADAS: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ACTO IMPUGNADO: POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN PROPAGANDA ELECTORAL DIFUNDIDA EN LA RED SOCIAL FACEBOOK.

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el acuerdo de fecha primero de julio del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEC/PES/61/2021**, para los efectos legales correspondientes. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Ponente en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la Ponencia a cargo del suscrito, para los efectos correspondientes. -----

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora de Sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO PONENTE

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 615 ter, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Ponente, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PONENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. 24/08/2021

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL
ESTADUAL
SECRETARIA
SAN FRANCISCO**

Con esta fecha (diecisiete de agosto de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doce y Doce. -----